



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local Yunguyo

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Yunguyo, 06 de agosto de 2018

OFICIO MULTIPLE N°0129- 2018- GRP-GRDS. DREP/DUGEL-Y.

SEÑORES (as) : DIRECTORES (as) DE LAS II.EE. DEL NIVEL SECUNDARIA.

PRESENTE. -

ASUNTO : NORMAS Y ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PEDAGÓGICAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VÍAL EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LAS II.EE. PÚBLICAS Y PRIVADAS.

REFERENCIA : DIRECTIVA N° 022- 2018- GR- PUNO- GRDS/DREP-DGP-FCC.

Por el presente:

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar un saludo cordial a nombre del Corporativo de la UGEL Yunguyo, y hacer de su conocimiento que se ha emanado la Directiva en referencia, que establecen las normas y procedimientos para la **implementación de acciones pedagógicas de educación en seguridad vial como asunto público**, orientadas a salvaguardar la seguridad integral de los estudiantes, asimismo responda a la diversidad socio cultural y al contexto, para lo cual, **se remite la presente directiva, guías, anexos y ejemplos respectivos para su implementación y participación con los docentes del área de Formación Ciudadana y Cívica.**

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle las expresiones de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

